INFORME MENSUAL	**X**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							07	05	2021	
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 1 de ABRIL de 2021 hasta el 30 de ABRIL de 2021									
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES									
No. CONTRATO	CD-251 de 2021									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CARLOS GILBERTO GOMEZ CIFUENTES									
C.C.	77.014.465									
OBJETO DEL CONTRATO	Con plena autonomía técnica y administrativa, para prestar sus servicios profesionales como coordinador académico en la regional Bogotá, para fortalecer los escenarios de capacitación en torno a los temas de defensa publica, garantizando así una mejora en la prestación del servicio, así mismo, velar por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.									
ACTA DE INICIO	**SI**	**X**	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		**26**	**03**	**2021**	
FECHA DE INICIO	26	03	2021	**FECHA DE TERMINACIÓN**			**31**	**12**	**2021**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 49.000.000				**FORMA DE PAGO**	MENSUAL				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	70621				**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**	990421				
Supervisión										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	WILSON ALBERTO NUÑEZ TORRES									
CARGO	DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL BOGOTÀ									
Garantía										
Aseguradora	SOLIDARIA DE COLOMBIA									
No. de póliza	47-994000086728									
Amparo	**Vigencia**						**Valor amparado**			
Garantía de cumplimiento	Desde el 23 de marzo de 2021 hasta el 02 de julio de 2022						$4.900.000			
Calidad del servicio	Desde el 23 de marzo de 2021 hasta el 02 de julio de 2022						$4.900.000			

MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRORROGADO HASTA			
VALOR DE ADICIÓN		**VALOR TOTAL INCLUIDA ADICIÓN**	

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Cumplimiento de obligaciones pago de seguridad social y riesgos laborales *(Cuando aplique indicar también parafiscales)*	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista de conformidad con la normatividad vigente dio cumplimiento al pago al Sistema de Seguridad Social Integral y riesgos laborales, los cuales fueron acreditados ante el supervisor.	*Si dio cumplimiento*

Administradora de Riesgos Laborales – ARL	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista permaneció afiliado al Sistema de Riesgos Laborales	*Si dio cumplimiento*
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
Como Supervisor CERTIFICO que el Contratista cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST). *Si dio cumplimiento*	*Si dio cumplimiento*

Cumplimiento de obligaciones

Obligación Contractual	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
1. Capacitar y facilitar a los Defensores Públicos los elementos de juicios suficientes para orientar la estrategia de defensa técnica e idónea y proporcionar conocimiento que *complemente los previamente adquiridos, a través de las barras deabogados dde conformidad con lo establecido Art. 41 de la Ley 941 de 2005.*	Realizada a satisfacción. En desarrollo de las actividades académicas iniciadas del período del presente informe, se dio cumplimiento al objetivo de proporcionar estrategias defensivas a D.P.
2. Orientar a los defensores públicos en las técnicas jurídicas propendiendo siemprepor la protección de todos los derechos fundamentales, y velando en todo caso por la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se realiza amplia divulgación de la teoría de los derechos humanos en el ámbito de la aplicación de los valores, principios y derechos que orientan la función de la Defensoría del Pueblo.
3. Participar en los programas de formación y capacitación que organice el Grupo de Capacitación e Investigaciónde la Dirección Nacional de DefensoríaPública para los operadores y representantes judiciales del sistema.	Asistencia a las Barras Académicas Nacionales realizadas durante el Mes de Abril de 2021.
4. Adelantar actividades tendientes a la profundización y actualización de los conocimientos necesarios para el desarrollo de la actividad de defensoría pública.	PREPARACION ACTIVIDADES ACADEMICAS CON MIRAS A INICIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS; LECTURAS, PLANEACION, PREPARACION PROGRAMA CAPACITACION.
5. Proporcionar a los defensores públicos, elementos de juicio para mejorar la calidaddel servicio prestado y en especial en los procesos en los que actúen.	Se remiten a los Defensores Públicos, ayudas nemotécnicas utilizadas como guía de las Barras Académicas mediante herramienta .PPS; adicionalmente se comparten sentencias pertinentes sobre los temas tratados mediante correo electrónico.
6. Presentar mensualmente al supervisor del contrato, los temas a tratar en las barras de defensores públicos, como las metodologías que pretende utilizar en su estudio y debate, para que a los operadores y representantes judiciales del sistema se lespermita socializar, desarrollar y discutir los mismos.	Se presenta programa de capacitación al Defensor del Pueblo Regional Bogotá, con el contenido de las propuestas académicas a desarrollar; comparto con PAG y supervisor de manera antelada propuesta de trabajo a desarrollar por sesión.

7.Adelantar por lo menos una vez a la semana la Barra de defensores públicos, deacuerdo con los parámetros, metodología y técnicas establecidas por el Grupo de Capacitación e Investigación de la DirecciónNacional de Defensoría Pública, a través del estudio y análisis oportuno de los módulos diseñados para el efecto.	Cumplido. Se realiza una Barra Académica por semana, luego de la asignación de Unidades (14 Abril) los días 16,19 y 26. En primera sesión se realiza presentación de cada uno de los defensores de las Unidades 9, 12, 12 y 15 SPOA. En segunda Barra se analiza instituto de la congruencia; en tercera barra concurre el Defensor del Pueblo Regional Bogotá; se avoca el instituto de la legítima Defensa.
8. Orientar, impartir o realizar las barras de defensores públicos, Presencial o Virtualmente en el programa y regional quele corresponda, así como en aquellas Defensorías Regionales en las cuales, de modo provisional o definitivo, no se cuente con coordinador académico. Cuando haya lugar a desplazamiento a las ciudades o municipios del país en donde se programe la celebración de estas barras, según las necesidades advertidas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública o su supervisor contractual, se atenderán las directrices establecidas en los reglamentos internos que sean expedidos en relación con los gastos de desplazamiento.	Cumplido. Se realiza una Barra Académica por semana, luego de la asignación de Unidades (6 Abril) los días 16,19 y 26. En primera sesión se realiza presentación de cada uno de los defensores de las Unidades 9, 12, 12 y 15 SPOA. En segunda Barra se analiza el instituto de la Congruencia y en tercera, el instituto de legítima defensa en el ámbito del rechazo a la intrusión del derecho fundamental a la intimidad; sentencia del TSB que admite su exceso.
9-. Asistir a las barras unificadas que sean programadas por la Defensoría Regional, conel fin de consolidar los procedimientos tendientes a retroalimenta a los defensorespúblicos de las diferentes barras	Asistencia a las sesiones de Barras Académicas Nacionales organizadas por la Dirección Nacional de Defensoría Pública en el mes de Abril.
10-. Levantar un acta sobre el desarrollo de cada sesión de la barra de defensores, de acuerdo con los parámetros fijados por la Dirección del Sistema Nacional de DefensoríaPública, a través del Grupo de Capacitación eInvestigación, informando sobre la asistenciade los defensores públicos, los temas tratados y el análisis de los casos discutidos en la respectiva sesión de barra.	Realizado. Además De esa exigencia, se evidencia realización de las barras académicas mediante su grabación. El recurso tecnológico permite fijar las actividades en la plataforma tecnológica TEAMS Abril 16/2021 https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cagomez_defensoria_edu_co/EYX6vdab7VVHvGe6WBWLDScB0RX_vLO2CIVB-SlycnmnvQ?e=tJlmYN Abril 19/2021: https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cagomez_defensoria_edu_co/EevFmKd4kZpDqnWjKHLipccB7OMvgYuYajHZyQiMoSha_Q?e=v57rM8 Abril 26/2021: https://defensoriadelpueblo-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/cagomez_defensoria_edu_co/EYXZJ6m61zRBivyxorFmR-EBbXzAvx1hJYgh3XTTpgthFQ
11-. Enviar el estudio y análisis de jurisprudencia, doctrina y legislación que se trate en cada barra académica, al Grupo de Capacitación e Investigación con el fin de alimentar el banco de datos y el sistema de relatoría del mismo.	Realizado.
12-. Proporcionar material académico y didáctico de acuerdo con el programa de cada una de las sesiones de la Barra (jurisprudencia, doctrina, entre otros) y ayudas didácticas necesarias para el correctodesarrollo de los diferentes contenidos de acuerdo a la metodología utilizada, tales como artículos, videos, láminas, diapositivas,etc.	SE REMITEN A LOS DD PP los soportes jurisprudenciales de cada Barra; así como las presentaciones realizadas en .PPS

13-. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Defensor del Pueblo, la Dirección Nacional de Defensoría Pública, o por el Defensor Regional, en el marco de lasbarras de defensores públicos.	Realizado.
14-. Apoyar a la Dirección Nacional de Defensoría Pública en la elaboración de estudios, artículos o investigaciones con relación al servicio de Defensoría Pública.	NO requerido aún.
15-. Contribuir en la elaboración y realización del Plan Nacional de Capacitaciónde la Dirección Nacional de Defensoría Pública.	NO requerido aún.
16-. Realizar el proceso de registro y capacitación sobre el manejo del sitio web o portal de capacitación dispuesto por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, para el desarrollo de los cursos o capítulos del Plan Nacional de Capacitación.	SE REGISTRAN LAS ACTIVIDADES ACADEMICAS EN LA PLATAFORMA WEB DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN PREVIA OBLIGACION.
17-. Asumir la tutoría, virtual o presencial, según lo determine la Dirección Nacional de Defensoría Pública o el Grupo de Capacitación e Investigación, y en todo casoconforme a las directrices que imparta su supervisor contractual.	NO REQUERIDO AUN
18-. Ejecutar dentro del cronograma dispuesto en el portal, las actividades académicas previstas para la formación virtual, tales como chats, foros, o cualquierotra forma interactiva de formación o capacitación.	REALIZADO SEGÚN LO EXPRESADO DE MANERA PREVIA
19-. Las demás obligaciones contenidas en la resolución 1697 de 2016 con relación a los Coordinadores Académicos, la cual hace parte integral del presente estudio previo.	REALIZADO

AVANCE ACTIVIDADES			
Físico		**Presupuestal**	
% Programado	**% Real**	**% Programado**	**% Real**
11,67%	11,67%	11,67%	11,67%

OBSERVACIONES

N/A: No aplica

Anexos: N/A

WILSON ALBERTO NUÑEZ TORRES
DEFENSOR REGIONAL BOGOTÁ